

165006

COMPANIA DE TRANSPORTE PESADO TRANSCOMEMA S.A.

PRINCIPAL: MONTECRISTI, COLORADO, KM 61/2 DIAGONAL AL CLUB INDEPENDIENTE. MANTA, PARROQUIA LOS ESTEROS, BARRIO LAZARETO, AVE 103, ENTRE CALLES 104 Y 105, MERCADO MAYORISTA EL MADRUGADOR. TELEFONO. 0991543981

Trámite N° 3442

Montecristi, Noviembre 19 del 2012.

Señor Ingeniero.
Patricio García Vallejo.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Portoviejo.

Marjorie
Verifique la documentación adjunta y continúe
Superintendencia de Sociedades
JURIDICO
20 NOV 2012
21 NOV 2012
RECIBIDO
PORTOVIEJO
21-11-12

De mis consideraciones:

En cumplimiento al Art. 21 de la Ley de Compañías, he procedido a inscribir en el Libro de acciones y accionistas la transferencia que a continuación detallo de la Compañía de Transporte Pesado TRANSCOMEMA S.A.

CEDENTE	CEDULA	CESIONARIO	CEDULA	ACCIONES QUE CEDE
WILSON JUAN FRANCO SANTANA	131284713-8	CARLOS XAVIER CEDEÑO ZAMORA	131136124-8	01

Cabe indicarle que el cesionario es de nacionalidad ecuatoriana y el valor de cada acción es de \$ 10,00 DIEZ DOLARES CADA UNA.

Atentamente.

Carlos Cedeño
Sr. Josefo Narciso Cedeño
GERENTE GENERAL



Montecristi, Noviembre 19 del 2012.

Señor.

Joselo Narciso Cedeño Cedeño

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO "TRANSCOMEMA S.A."

Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a usted, que he procedido a vender 01 acción de mi paquete accionario que tengo en la Compañía de Transporte Pesado TRANSCOMEMA S.A., del valor de \$ 10,00 (diez dólares) cada una, a favor del señor, **CARLOS XAVIER CEDEÑO ZAMORA** con cedula No. **131136124-8**, el cesionario de nacionalidad ecuatoriana.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el libro de acciones y accionistas.

Atentamente,


WILSON JUAN FRANCO SANTANA
CEDENTE

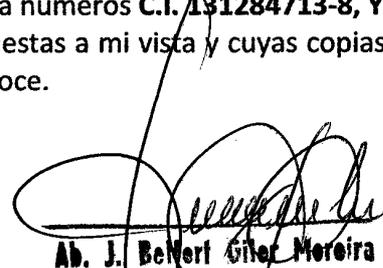
C.I. 131284713-8

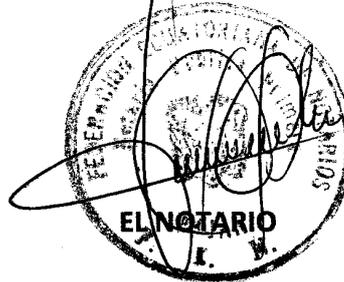



CARLOS XAVIER CEDEÑO ZAMORA
CESIONARIO

C.I. 131136124-8

NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTON PAJAN.- Diligencia de reconocimiento de firmas: En esta fecha conforme lo prescribe el numeral noveno del artículo dieciocho de la ley notarial vigente. Doy fe. Que las firmas y rubricas puestas en este documento, corresponden a los señores: **WILSON JUAN FRANCO SANTANA** En calidad de vendedor y **CARLOS XAVIER CEDEÑO ZAMORA** en calidad de comprador. Portadores de sus cédulas de ciudadanía números **C.I. 131284713-8, Y C.I. 131136124-8**, Respectivamente. Las mismas que fueron puestas a mi vista y cuyas copias se archivan. Paján, Diez y Nueve de Noviembre del Dos Mil Doce.


Ab. J. Benoit Gilmer Moreira
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
PAJÁN - MANABÍ




WILSON JUAN FRANCO SANTANA

C.I. 131284713-8


CARLOS XAVIER CEDEÑO ZAMORA

C.I. 131136124-8



